



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2024

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 09 de abril de 2024, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2024, para la contratación del "Servicio de impresión de materiales para desarrollo cultural 2024", de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de apertura de propuestas (cotizaciones), se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, las propuestas de los siguientes participantes:

No.	Participantes
1	AMELIA HERNANDEZ UGALDE
2	NOEMI LOPEZ GALLARDO

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, así como el listado de las personas suspendidas e impedidas para contratar con el IMSS, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, así como 88 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento). De dicha verificación, se constató que ninguno de los participantes se encuentra en dichos listados.

Criterio de Evaluación de Propuestas.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:





Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2024

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas electrónicamente, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Al efectuar el acto de apertura de las propuestas, se imprimió de los participantes, entre otras constancias, los **acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema CompraNet, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema CompraNet, el cual contiene, entre otros el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema CompraNet, así como el nombre del firmante, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los participantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente.**

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que las propuestas que presentaron los licitantes 1) AMELIA HERNANDEZ UGALDE, y 2) NOEMI LOPEZ GALLARDO, fueron debidamente firmada en forma electrónica con un acuse verificado por el sistema CompraNet.

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa. La revisión de la



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-CYR-050GYR019-N-51-2024

documentación legal-administrativa, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante 1) AMELIA HERNANDEZ UGALDE, cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

Esto, no es así en el caso del participante NOEMI LOPEZ GALLARDO, debido a lo siguiente: si bien es cierto que presenta "Escrito de nacionalidad mexicana"; sin embargo, de la lectura al contenido se advierte que no corresponde al anexo solicitado en la Solicitud de Cotización; por lo que NO cumple con lo establecido en las disposiciones generales "Causales para la no aceptación de cotizaciones (desechamiento).

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:

Table with 2 columns: Participante, Evaluación Técnica. Row 1: AMELIA HERNANDEZ UGALDE, Cumple

D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).

Solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos, como se indica a continuación:

Table with 4 columns: LICITANTE, SUBTOTAL, IVA, MONTO TOTAL. Row 1: AMELIA HERNANDEZ UGALDE, \$383,970.00, \$61,435.20, \$445,405.20

II. Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA la contratación del "Servicio de impresión de materiales para desarrollo cultural 2024", como se menciona a continuación:

Table with 4 columns: LICITANTE, SUBTOTAL, IVA, MONTO TOTAL. Row 1: AMELIA HERNANDEZ UGALDE, \$383,970.00, \$61,435.20, \$445,405.20



Handwritten signature or mark in blue ink.



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2024

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

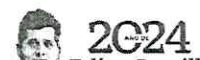
En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del mismo. De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación de la presente notificación de la adjudicación, por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía

Nº de contrato	050GYR019N05124-001-00
Objeto	Servicio de impresión de materiales para desarrollo cultural 2024
Monto sin I.V.A.	\$38,397.00
Vigencia	Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	Divisible

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a las 17:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



Handwritten signature or mark in blue ink.



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2024

- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, su modificación de fecha 30 de marzo de 2020, ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y el acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.
j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (Anexo 12)
k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de septiembre del 2017

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedoror/#/

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos

III. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES.

Table with 2 columns: Evaluación and Servidor público responsable. Row 1: Evaluación Técnica, Lic. Gisela de Jesús Mendoza Jiménez, Titular de la Coordinación Técnica de Desarrollo Cultural. Row 2: Evaluación de la firma electrónica, legal y económica, Área Contratante: Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística; Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado, Coordinador Técnico Nivel Central E2.





Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2024


IV. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **12:30 horas día en que se actúa**, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 6 fojas y tres anexos.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS

Nombre y cargo	Firma
<p>Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	



ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2024
Servicio de impresión de materiales para desarrollo cultural 2024

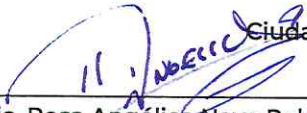
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	LICITANTE	
	AMELIA HERNANDEZ UGALDE	NOEMI LOPEZ GALLARDO
Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Cumple	Cumple
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Cumple	Cumple
Escrito de nacionalidad mexicana	Cumple	No cumple
Escrito de liberar al Instituto de toda responsabilidad	Cumple	Cumple
Escrito de obligaciones fiscales	Cumple	Cumple
Formato información reservada y confidencial	Cumple	Cumple
Escrito relativo a las proposiciones vía CompraNet.	Cumple	Cumple
Escrito de estratificación de MIPYME	Cumple	Cumple
Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, no se actualiza un conflicto de interés	Cumple	Cumple


Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante 1) AMELIA HERNANDEZ UGALDE, cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

Esto, no es así en el caso del participante NOEMI LOPEZ GALLARDO, debido a lo siguiente: si bien es cierto que presenta "Escrito de nacionalidad mexicana"; sin embargo, de la lectura al contenido se advierte que no corresponde al anexo solicitado en la Solicitud de Cotización; por lo que **NO cumple** con lo establecido en las disposiciones generales "Causales para la no aceptación de cotizaciones (desechamiento).

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.39 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES), así como del 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 08 de abril de 2024.


Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística


Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO II

(Handwritten signature)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Unidad de Prestaciones Sociales

Coordinación de Bienestar Social

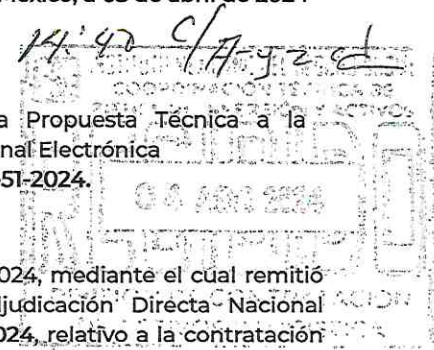
Coordinación Técnica de Desarrollo Cultural

VT2024000221

Of. No. 0990013B1020/124 /2024

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística.
Presente.

Ciudad de México, a 03 de abril de 2024



Estimada Lic. Nava,

Hago referencia a su oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2024/2815, de fecha 01 de abril de 2024, mediante el cual remitió disco compacto con las propuestas técnico-económicas del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2024, relativo a la contratación del "Servicio de impresión de materiales para desarrollo cultural 2024".

Al respecto, hago de su conocimiento que se realizó la revisión de la propuesta técnica presentada por dos oferentes, con motivo de llevar a cabo la contratación de acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y artículo 51, segundo párrafo del RLAASSP, aplicando el criterio de evaluación BINARIO para determinar la solvencia de la proposición de la presente Convocatoria.

Para determinar la evaluación, se tomó en consideración el documento denominado Términos y Condiciones, de acuerdo a los siguientes aspectos:

Evaluación Técnica

ASPECTOS A EVALUAR	AMELIA HERNANDEZ UGALDE	NOEMI LOPEZ GALLARDO
1 Propuesta técnica que incluya las especificaciones técnicas y características de los productos ofertados	Sí cumple Archivo: 9479433_E.1. PROPUESTA TECNICA pág.2	Sí cumple Archivo: 9478653_E_Propuesta TÁ@cnica Anexos 1-2 pág. 2.
2 Escrito firmado por el representante legal y membretado por la empresa en donde manifieste que, en el momento de existir alguna anomalía, material defectuoso o con fallas, serán sustituidos dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores del aviso por parte del Administrador del Contrato.	Sí cumple Archivo: 9479433_E.1. PROPUESTA TECNICA pág. 14	Sí cumple Archivo: 9478653_E_Propuesta TÁ@cnica Anexos 1-2 pág. 14.
3 Escrito firmado por el representante legal y membretado por la empresa en el cual señale que "Declara que en caso de resultar adjudicado, se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione por motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional".	Sí cumple Archivo: 9479433_E.1. PROPUESTA TECNICA pág. 15	Sí cumple Archivo: 9478653_E_Propuesta TÁ@cnica Anexos 1-2 pág. 15.
4 Escrito firmado por el representante legal y membretado por la empresa en donde se comprometa a cumplir el servicio solicitado en tiempo y forma y que la vigencia de su	Sí cumple Archivo: 9479433_E.1. PROPUESTA TECNICA pág.16.	Sí cumple Archivo: 9478653_E_Propuesta TÁ@cnica Anexos 1-2 pág. 16.



2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**

SENEREJO DEL PRELATORADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



Table with 3 columns: ASPECTOS A EVALUAR, AMELIA HERNANDEZ UGALDE, NOEMI LOPEZ GALLARDO. Rows 5, 6, 7 detailing evaluation criteria and results.

Resultado de la Evaluación

Summary table with 2 columns: Razón social del participante, Resultado. Rows for AMELIA HERNANDEZ UGALDE and NOEMI LOPEZ GALLARDO.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Handwritten signature of Lic. Gisela de Jesús Mendoza Jiménez

Lic. Gisela de Jesús Mendoza Jiménez
Titular de la Coordinación Técnica de Desarrollo Cultural

Revisó
Lic. Gabriela Davayane Amaro Ortega
N63 Jefa de División B

Elaboró
C. Jesús Rueda Cruz
N49 Líder Proy. B

C.c.p:

- Dra. María Magdalena Castro Onofre.- Titular de la Coordinación de Bienestar Social.
-Mtra. Elía Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
-Mtro. Enrique Reyes Soto- Titular de la División de Desarrollo Cultural.
-Lic. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la DPES.

Anexo: Disco compacto que contiene la propuesta técnica





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico**

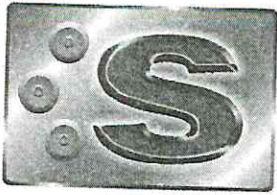
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2024

Servicio de impresión de materiales para desarrollo cultural 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AMELIA HERNANDEZ UGALDE	
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
Única	Servicio de impresión de materiales para desarrollo cultural 2024	1	Servicio	\$383,970.00	\$383,970.00
	MONTO TOTAL			\$383,970.00	\$383,970.00

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2



Seprim

Servicios Profesionales en Impresión

ANEXO 4 PROPUESTA ECONOMICA
Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Núm. AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2024

“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA DESARROLLO CULTURAL, 2024”

Ciudad de México, 01 de abril del 2024.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

Presente.

Yo, Lic. Amelia Hernández Ugalde/SEPRIM (Persona Física con Actividad Empresarial), participo en la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Núm. AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2024, para el “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA DESARROLLO CULTURAL, 2024” conforme al siguiente Anexo Económico:

1

No.	Material	Descripción del servicio	Tiraje	Precio Unitario	Importe
1	Libro: “80 años 80 historias y otras más”	Impresión de libro titulado “80 años 80 historias y otras más” con las siguientes especificaciones: -Tamaño final: 13.5 x 21 cm -Interiores impresos a 2x2 tintas -Tamaño de interiores: 13.5 x 21.0 cm -No. de páginas: 351 -Papel para interiores: Opalina crema de 125 g -Forros impresos a 4x4 tintas -Papel forros: SBS Sulfatada 1 cara 12 puntos (236 g) -Laminado mate frente en forro -Encuadernación: rústica, cosida y pegada sin solapas -Se entrega con retráctilado	1,500	\$108.98	\$163,470.00
2	Políptico: “Ex convento de Santo Domingo de Guzmán”	Impresión de políptico “Ex convento de Santo Domingo de Guzmán” con las siguientes especificaciones: -Impresión a 4x4 tintas más acabado con barniz mate -Dimensiones: 8 caras de 280 mm x 215 mm -Tamaño final extendido 280mm x 860mm -Papel couché de 250 grs -Se entrega plegado	1,500	\$11.00	\$16,500.00
3	Libro: “Catálogo de infraestructura teatral del IMSS”	Impresión de libro “Catálogo de infraestructura teatral del IMSS” con las siguientes especificaciones: -Tamaño final cerrado: 17 x 24 cm -Tipo de impresión offset -Interiores impresos a 4x4 tintas, -Número de páginas: 350 más 2 páginas desplegables. -Papel para interiores: Bond de 100 gr -Tamaño de 2 páginas desplegables: 50 x 24 cm -Forros impresos a 4 x 4 tintas -Papel de forros: Couché de 300 gr con guarda -Tamaño de guarda: 54 x 24 cm -Impresión de guarda: 4 x 0 tintas	500	\$336.00	\$168,000.00

Calle Siembra # Interior S-5, Col. San Simón Cuahuacán, C.P. 09800, Alcaldía Iztapalapa, CDMX

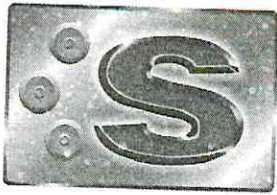
email: gerencia@seprim.com.mx, administracion@seprim.com.mx

www.seprim.com.mx

Tels.: 55-5443-7754 | 55-5443-7753 | 55-2596-8644

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

Handwritten signature or mark at the bottom right corner.



Seprim

Servicios Profesionales en Impresión

No.	Material	Descripción del servicio	Tiraje	Precio Unitario	Importe
		-Papel de guarda: Couché de 150 gr -Acabado guarda, doblado, suajado, con laminado mate y barniz de registro. -Encuadernación: rústica, cosida y pegada sin solapas -Se entrega con retractilado			
4	Cédulas de divulgación: "tesoros culturales del IMSS"	-Impresión de cédulas en acero porcelanizado -Tamaño de 28 x 21 cm -Impresión a todo color por una cara Nota: Cada pieza se imprime con diferente contenido. Se entregan protegidas de forma individual con película plástica para "emplayar"	100	\$360.00	\$36,000.00
SUBTOTAL					\$383,970.00
IVA					\$61,435.20
TOTAL					\$445,405.20
Monto Total en Letra		Cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cinco pesos 20/100 M.N.			

2

- Mis precios serán fijos y firmes durante la vigencia del pedido/contrato y entrega total de ellos bienes a plena satisfacción del IMSS.
- No requiero de anticipo
- Cotización en moneda nacional (peso mexicano).

Atentamente

Lic. Amelia Hernández Ugalde/Dueña
HEUA730908AM1/SEPRIM

Calle Siembra #1 interior S-5, Col. San Simón Culhuacán, C.P. 09800, Alcaldía Iztapalapa, CDMX
email: gerencia@seprim.com.mx, administracion@seprim.com.mx

www.seprim.com.mx

Tels.: 55-5443-7754 | 55-5443-7753 | 55-2596-8644